

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 6 al 10 de septiembre de 2021.

COLOMBIA	UNIÓN EUROPEA	AUSTRALIA
		
<p>La Corte Constitucional protegió los derechos a la salud, a la vida digna y a la identidad sexual de una mujer transgénero, a quien su EPS le negó citas con la junta multidisciplinaria para que defina los procedimientos quirúrgicos necesarios para concluir con su proceso de reasignación de sexo. La Corte recordó que para que las personas transgénero puedan acceder a un procedimiento quirúrgico de reafirmación de identidad sexual y de género, a través del sistema de salud, es necesario que sean valoradas por su médico tratante, que para el efecto es la junta médico multidisciplinaria. “Esto con el fin de que dichos especialistas ordenen, con base en la mejor experiencia médica disponible los procedimientos concretos que necesita la persona, de acuerdo con su idoneidad física y mental, y sin poner en riesgo su integridad”, sostuvo la Corte.</p>	<p>EL TJUE resolvió que el Derecho de la Unión se opone a que una solicitud posterior de protección internacional sea declarada inadmisibile, únicamente por estar basada en hechos que ya existían durante el procedimiento relativo a la primera solicitud. El examen del fondo de una solicitud posterior de protección internacional, basada en circunstancias que ya existían antes de que concluyera el primer procedimiento, puede llevarse a cabo en el marco de la reapertura del procedimiento que tiene por objeto la primera solicitud. Dicha reapertura puede estar supeditada al requisito de que (i) esas circunstancias o datos nuevos aumenten significativamente la probabilidad de que el solicitante tenga derecho a ser beneficiario de protección internacional y (ii) el solicitante no haya podido, sin que le sea imputable, hacerlos valer en el procedimiento anterior.</p>	<p>La Corte Suprema resolvió que los medios de comunicación son responsables, como editores, de los comentarios de terceros en sus páginas de redes sociales, al considerar que facilitan que los usuarios escriban y participen en las noticias que dichos medios publican en sus redes. La sentencia da la razón a una persona que demandó, ante el Tribunal Superior de Nueva Gales del Sur, a medios de comunicación por comentarios difamatorios que usuarios vertieron sobre las noticias que abordaban su detención. Diversos medios apelaron la decisión alegando que, simplemente, administraban una página de Facebook en la que terceros publicaban material. El Alto Tribunal ratificó que los actos de los recurrentes, al facilitar, fomentar y, por tanto, ayudar a la publicación de comentarios por parte de usuarios de Facebook, los convirtieron en editores de esos comentarios.</p>

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Más información:

- **Colombia:** Corte Constitucional protege derechos de mujer transgénero que fueron violados por su EPS al negarse a autorizar los procedimientos médicos necesarios para acceder a una [cirugía de reafirmación sexual](#).
- **Unión Europea:** TJUE: El Derecho de la Unión se opone a que una solicitud posterior de [protección internacional](#) sea declarada inadmisibile únicamente por estar basada en hechos que ya existían durante el procedimiento relativo a la primera solicitud.
- **Australia:** Corte Suprema: los medios son responsables de los [comentarios de terceros](#) en sus redes.
- **El Salvador:** Corte Suprema autoriza la [reelección](#) presidencial para un segundo mandato consecutivo.
- **Guatemala:** Corte declara inconstitucional cárcel para funcionarios por [corrupción](#).
- **Argentina:** Tribunal: La Pampa deberá resarcir a una familia por la muerte de un paciente que [se suicidó](#) pocas horas después del alta médica.
- **Chile:** Presidente de la Corte Suprema firma protocolo de acción para la búsqueda e identificación de víctimas de [desapariciones forzadas](#) en dictadura.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Estados Unidos:** Jueza resuelve que las Inteligencias Artificiales no pueden patentar sus inventos.
- **Francia:** Atentados de París: un dispositivo excepcional para un juicio histórico.
- **Bielorrusia:** Tribunal condena a once años de prisión a la activista y opositora Maria Kolesnikova.
- **Argentina:** La Corte Suprema revocó una sentencia que redujo una indemnización por el fallecimiento de una menor de edad como consecuencia de un accidente de tránsito.
- **TEDH:** El TEDH condena a Bulgaria con relación a expropiaciones a Simeón II.
- **Unión Europea:** La Comisión Europea pide al TJUE multar a Polonia por no suspender el régimen disciplinario que impone a sus jueces.
- **Vietnam:** Hombre es condenado a 5 años de prisión por violar la cuarentena por el COVID-19 e infectar a otras personas, una de las cuales falleció.
- **Naciones Unidas/OEA:** CIDH y Experto de la ONU rechazan reformas legislativas que destituyen jueces y fiscales en El Salvador y llaman a respetar las garantías para la independencia judicial.
- **Guatemala:** Jueza demanda al Estado por persecución.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **El Salvador:** Jueces [piden derogar](#) ley que facilita despidos.
- **Estados Unidos:** Tribunal revierte decisión de obligar a hospital a administrar [ivermectina](#) a un paciente con COVID-19.
- **TEDH:** TEDH: usar emails de la expareja no vulnera la [privacidad](#) / TEDH condena a Turquía por violar la [libertad de expresión](#) de un funcionario público que trabaja en una mezquita.
- **España:** El Tribunal Supremo rechaza el recurso de un magistrado que pedía una indemnización de medio millón de euros alegando privación indebida de la [condición de magistrado](#).
- **Brasil:** Los ataques son prácticas intolerables de los falsos profetas del patriotismo, dice [presidente del STF](#).
- **Estados Unidos:** La Suprema Corte regresará a [sesiones presenciales](#) en octubre / La Suprema Corte [detiene ejecución](#) de reo en Texas que pidió a un pastor a su lado en el momento de su muerte.
- **Unión Europea:** El Tribunal de Justicia precisa las condiciones de protección de que gozan los productos amparados por una [denominación de origen](#) protegida previstas en el Reglamento por el que se crea la

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

organización común de mercados de los productos agrarios.

- **España:** El Tribunal Supremo archiva una querrela de Vox contra la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 por [delito de odio](#).
- **Reino Unido:** Un asesor de recursos humanos despedido por una disputa sobre unos ['nuggets' de pollo](#) en la cantina gana el juicio y recibe indemnización.
- **Malasia:** Tribunal: Mujeres [podrán pasar nacionalidad](#) a hijos nacidos en el extranjero.
- **OEA:** CIDH expresa preocupación ante proyectos de ley en Brasil que podrían constituir retrocesos en materia de derechos humanos de los [pueblos indígenas](#).
- **Argentina:** La justicia admitió un amparo presentado por una mujer para no ser obligada a transitar un [parto natural](#), ya que había decidido que su sexto hijo nacería por cesárea y que en la misma intervención quirúrgica se practicaría una ligadura de trompas.
- **Colombia:** Corte Constitucional protege derechos de [109 niños](#) que estudian en un establecimiento educativo en peligro por la cercanía de redes eléctricas y por las deficiencias en la infraestructura.
- **Puerto Rico:** Tribunal Supremo: se requieren [veredictos unánimes](#) para absolver y condenar en casos criminales.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **TEDH:** TEDH condena a Bulgaria por vulnerar el derecho de propiedad de la antigua realeza al impedir la explotación de terrenos forestales.
- **España:** El Tribunal Supremo ordena repetir un juicio por vulneración del derecho a la última palabra del acusado.